



DECRETO ALCALDICIO N° 2611 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2188 de fecha 07.09.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por "Servicio Cortinaje e Iluminación Jornada masivo de Zumba Fiestas Patrias 2015", que se realizará el día Sábado 12 de Septiembre, a las 19:30 horas, en el Estadio Municipal de Requinoa, organizada por la Oficina Comunal de Deportes. De las cotizaciones recibidas se concluye contratar los servicios del proveedor Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 150.000 impuesto incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por "Servicio Cortinaje e Iluminación Jornada masivo de Zumba Fiestas Patrias 2015", que se realizará el día Sábado 12 de Septiembre, a las 19:30 horas, en el Estadio Municipal de Requinoa, organizada por la Oficina Comunal de Deportes, al proveedor Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 150.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)